

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|--|
| Número de Expediente (RUCT): | 2500803 |
| Denominación Título: | Grado en Geografía y Ordenación del Territorio |
| Universidad responsable: | Universidad Complutense de Madrid |
| Universidades participantes: | Universidad Complutense de Madrid |
| Centro en el que se imparte: | Facultad de Geografía e Historia |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascues Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio fue verificado en 2009, posteriormente se renovó su acreditación en 2017 y en 2023 ha tenido un Seguimiento con Informe favorable y valoraciones de B en todos sus criterios. Se ha comprobado que se han cumplido los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título. El título se imparte en idioma español y modalidad presencial, tal y como está verificado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Las guías docentes y las actividades formativas propuestas son adecuadas, coherentes con la Memoria de Verificación y el nivel Marco Español de Cualificación para la Educación Superior II.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontales como verticales, entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los mecanismos de coordinación del Grado en Geografía se apoyan sobre dos actores principales: la figura del Coordinador/a de la titulación y la Comisión de Coordinación Académica. Además, se realizan reuniones del Claustro de Profesores cuando la Comisión de Coordinación lo considera conveniente o a petición de los agentes implicados si así lo solicitan y la Comisión considera que hay causa justificada. Cuentan con un resumen de las reuniones realizadas, así como los temas tratados en ellas.

Se ofertan 60 plazas de nuevo ingreso, y los indicadores se han mantenido desde el curso 2021-2022, o han descendido ligeramente. En el mencionado 2021-2022 el alumnado de nuevo ingreso fue de 47 estudiantes.

Los criterios de admisión aplicados permiten apreciar que el alumnado disponga de un perfil de ingreso adecuado para iniciar el Grado de Geografía y de Ordenación del Territorio, y en su aplicación se respeta el número de plazas ofrecidas en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de

admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma y modalidad, el número de plazas verificadas y las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). En la página Web de la titulación se puede acceder al plan de estudios, los horarios y profesores, así como la estructura del plan. Toda la información presentada en cada guía docente es completa y suficiente (profesor responsable, carácter de la asignatura, nº de ECTS, actividades o metodologías formativas, criterios de evaluación y competencias o resultados de aprendizaje previstos).

Existe un apartado específico para presentar toda la información referente al profesorado del grado. Se presenta un listado con los profesores donde se puede acceder a consultar un resumen de sus CV.

Se publica información referente a los miembros que componen las subcomisiones sobre las que se articula el SGIC de los Grados de la Facultad de Geografía e Historia, También se tiene acceso a los informes de seguimiento, encuestas de satisfacción, información de inserción laboral, mejoras implantadas en el grado, Memoria de verificación, Informe de autoevaluación y Renovación de la acreditación, y acceso directo a RUCT y al formulario de audiencia abierta.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la Facultad se articula sobre una estructura orgánica doble, que contempla la existencia de una Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad de Geografía e Historia (de carácter plenario) y de tres Subcomisiones de carácter especializado, diseñadas para gestionar más eficazmente el seguimiento de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado (Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado, Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster y Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado); estas tres Subcomisiones de Calidad de Estudios estarán asistidas por las distintas Comisiones de Coordinación y Seguimiento de cada una de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado, y lo hacen de acuerdo con el reglamento de funcionamiento aprobado en 2017. La composición de dichas comisiones se especifica en las respectivas Memorias de verificación y en las sucesivas Memorias de seguimiento. Las diferentes Comisiones de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia cumplen todas las funciones reseñadas en el SGIC, están resumidas en la Web y lo hacen de acuerdo con el reglamento de funcionamiento aprobado por la Facultad de Geografía e Historia. Las relaciones entre las diversas comisiones son fluidas y efectivas, y se lleva a cabo un intercambio de información y de las medidas que ayudan a mejorar la calidad de todas las titulaciones, haciendo que el SGIC mantenga un perfil de funcionamiento altamente dinámico y atento a las medidas de mejora de las titulaciones aportadas por las diversas comisiones de calidad.

El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Los informes de mejora continua son anuales y se muestran tanto en el informe anual del título como en la información pública en la web, estos son completos y exhaustivos. Se comprueba que se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso académico en evaluación.

En la Memoria anual de seguimiento que se aporta, se puede comprobar que se han realizado 10 reuniones en el curso 2020-2021 por parte de la Comisión de Calidad de Estudios. En estas reuniones se tratan diferentes temas, se analizan los Problemas, y se exponen las acciones de mejora llevadas a cabo.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparte docencia en el título es suficiente, siendo en el curso 2021-22 de un total de 41 y el porcentaje de personal docente permanente/no permanente es adecuado. El porcentaje de profesorado doctor es prácticamente el 100% ya que son un total de 40. Prácticamente el 100% del profesorado del título está acreditado (38).

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES). El total de sexenios es de 123.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

El personal académico es suficiente y reúne el nivel cualificado académico y profesional que requiere el título, y, también, dispone de experiencia y calidad docente e investigadora adecuadas. Se está llevando a cabo un proceso continuado para la consolidación del profesorado perteneciente al departamento para que tenga una incidencia positiva en la docencia, en su mejora y en la orientación del alumnado matriculado, sobre todo en los de nuevo ingreso.

Se están promoviendo Proyectos de innovación y mejora de la calidad de la docencia en los que participan tanto profesorado como alumnado del grado.

El profesorado es una de las fortalezas del título, tal y como aparece detallado en la memoria anual, se coordinan de manera excelente y está valorado con unas altas tasas de satisfacción, aunque la participación en el programa Docencia es baja, siendo del 17,39%.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance. La Facultad de Geografía e Historia mantiene más de 100 convenios propios más los generales de la Universidad para la movilidad del profesorado y alumnado.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Cuentan con tres aulas de informática renovadas en los últimos tres años, un aula de Sistemas de Información Geográfica, un Taller de Cartografía, dos laboratorios (de Geografía Física y de Prehistoria y Arqueología), una cartoteca, una mediateca, una hemeroteca, y una Biblioteca de Humanidades, considerada la más completa biblioteca universitaria especializada de España y Europa, con más de 400.000 volúmenes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES2. Los resultados presentados son positivos y adecuados.

En general, destaca el alto nivel de satisfacción en casi todos los aspectos o criterios. La valoración media sobre la satisfacción con diferentes aspectos de la titulación fue alta, casi siempre superior a la media global. Incluso, criterios como la formación académica, la presentación de las calificaciones en tiempo adecuado y la coordinación de la titulación se valoran con una media de sobresaliente 9.4, 9.3. y 9.1 respectivamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada. El análisis de los resultados proporcionados sobre la inserción laboral en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio presenta la dificultad de la escasa participación de los egresados. Por esta razón, la valoración global sobre la inserción laboral de los egresados es complicada, pues las encuestas tienen hasta la fecha una baja participación. La tasa de inserción laboral de este periodo es relativamente alta, 75%, siendo el mejor dato el del curso 2021-2022, donde alcanza 83,3%. Esta tasa está por encima de la media del Centro (53,1%) y de la UCM (75.3%). El análisis de los resultados del conjunto de los cuatro cursos académicos es positivo y el grado de satisfacción se valora por encima del 7 de media.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Alta cualificación del profesorado, con producción científica reconocida satisfactoriamente y participación en proyectos de innovación docente.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
